

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4490

Ref. Expediente N° NC2017/0000157

Señor(a)
SCA HYGIENE PRODUCTS AB
NOTIFPAT@CAVELIER.COM

Asunto: **PATENTE DE INVENCION - PCT**

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/SE2014/050719				
Fecha de Presentación Internacional	13 de junio de 2014				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2017/0000157	6 de enero de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0000157	6 de enero de 2017
	NC2017/0000157	15 de marzo de 2017
Dibujos:	NC2017/0000157	6 de enero de 2017

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4490

Ref. Expediente N° NC2017/0000157

reivindicaciones 1 a 15 del capítulo reivindicatorio (Radicado No. NC2017/0000157 del 15 de marzo de 2017).

Título de la solicitud: “MÉTODO PARA FORMAR UNA HOJA ENVOLVENTE QUE TIENE SELLADO MEJORADO” (Rad. NC2017/0000157 del 6 de enero de 2017).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de mejorar métodos útiles para fabricar envoltentes para artículos absorbentes de manera que tanto la envoltura individual como el papel antiadherente se remuevan en un solo paso y pueda utilizarse la envoltura tanto para empacar un artículo de higiene nuevo como para conservar y desechar de manera higiénica el artículo de higiene usado.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un método para formar un material envolvente para artículos de higiene (...) dicho método comprendiendo las etapas de: a) proporcionar una de dicha porción de borde interior (5, 105, 205) y dicha porción de borde exterior (6, 106, 206) de dicha zona de borde de dicha primera región (10, 110, 210) con un primer adhesivo resellable (12), de manera que la otra de dicha porción de borde interior (5, 105, 205) y dicha porción de borde exterior (6, 106, 206) de dicha zona de borde de dicha primera región (10, 110, 210) está libre de adhesivo; b) proporcionar una de dicha porción de borde interior (8, 108, 208) y dicha porción de borde exterior (7, 107, 207) de dicha zona de borde de dicha segunda región (11, 111, 211) con un primer adhesivo resellable (12), de manera que la otra de dicha porción de borde interior (8, 108, 208) y dicha porción de borde exterior (7, 107, 207) de dicha zona de borde de dicha segunda región (11, 111, 211) está libre de adhesivo en una manera complementaria a dicha zona de borde de dicha primera región (10); c) proporcionar al menos una de dicha primera porción central de dicha primera región (10, 110, 210) y dicha segunda porción central de dicha segunda región (11, 111, 211) con un segundo adhesivo (13); d) proporcionar un papel antiadherente (15, 115, 215) teniendo una superficie orientada a la envoltura (16, 116, 216) y una superficie orientada al usuario (17, 117, 217); e) poner en contacto dicha superficie orientada a la envoltura (16, 116, 216) de dicho papel antiadherente (15, 115, 215) con dicha superficie interior (2, 102, 202) de dicha hoja envolvente (1, 100, 200) de manera que al menos una porción de dicha superficie orientada a la envoltura (16, 116, 216) de dicho papel antiadherente (15, 115, 215) se une permanentemente a dicha superficie interior (2, 102, 202) de dicha hoja envolvente (1, 100, 200) en al menos dicha primera y dicha segunda porción central proporcionándose con dicho segundo adhesivo (13) por medio de dicho segundo adhesivo (13); caracterizado porque dichas etapas a-c se realizan de manera simultánea.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4490

Ref. Expediente N° NC2017/0000157

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61F 13/551, B65D 65/14, B65D 75/20.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Durante la evaluación de claridad y concisión de las reivindicaciones, esta Oficina encontró que:

- La estructura de la reivindicación 1 es muy compleja y no permite identificar con claridad el objeto a proteger y las características que lo definen y la diferencian del estado de la técnica. Se recomienda presentar cada reivindicación conservando la estructura: “Preámbulo – enlace gramatical - parte característica”. El preámbulo indica cuál es el objeto de la invención, que suele coincidir con el título de la invención (aparato, proceso, composición, etc.) e indica las características técnicas conocidas en el estado de la técnica. Por su parte, la parte característica indica las características técnicas que el solicitante desea proteger y que distinguen la invención de los restantes conocidos. Estas dos partes están separadas por el enlace gramatical “caracterizado por”. En el presente caso se encuentra que persisten varios enlaces gramaticales así “*dicho método comprendiendo las etapas de:*” y “*caracterizado porque dichas etapas (...)*” que no permite distinguir claramente el objeto que busca proteger. Se sugiere hacer las correcciones respectivas.
- La reivindicación 1 tiene por objeto un método, sin embargo la secuencia de etapas no es clara, dado que las etapas a) a d) se presentan como “*proporcionar*”, cuya definición dada por la Real Academia Española es “1. *Disponer y ordenar algo con la debida correspondencia en sus partes. 2. Poner en aptitud o disposición las cosas, a fin de conseguir lo que se desea. 3. Poner a disposición de alguien lo que necesita o le conviene*” (Proporcionar¹), lo cual no corresponde a una etapa de proceso. Además se muestra la secuencia de etapas técnicas de manera muy general, sin reivindicar condiciones técnicas para llevarlo a cabo, y que definirían completamente la invención. Se sugiere realizar las aclaraciones respectivas o definir la invención por sus características esenciales, teniendo en cuenta de no modificar o ampliar la materia ya divulgada. Se sugiere presentar las etapas mediante verbos en infinitivo, teniendo en cuenta no modificar o ampliar la materia ya divulgada.

¹ <http://dle.rae.es/?id=UObFf0T>

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4490

Ref. Expediente N° NC2017/0000157

- Se presentan como características técnicas esenciales términos generales, tales como: “proporcionar” (reiv. 1, 4, 6, 8), “un papel antiadherente” (reiv. 1), “poner en contacto” (reiv. 1), “fijar de manera liberable” (reiv. 2), “un tercer adhesivo resellable” (reiv. 4), “doblar” (reiv. 5, 6), “bordes longitudinales” (reiv. 7), “un primero y un segundo borde transversal” (reiv. 7), “porciones de esquina” (reiv. 7), los cuales aunque corresponden a términos ampliamente conocidos, abarcan una extensa gama de posibilidades; sugiriendo de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones, se propone realizar las modificaciones respectivas utilizando términos que describan de forma menos general, o identificar cada una de las partes reclamadas.
- Las expresiones “se une permanentemente” (reiv. 1), “que se forma una orejeta de sujeción” (reiv. 10) corresponden a resultados a alcanzar/efectos esperados y no definen el método, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales que contribuyen a la obtención de ese efecto.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación internacional, es decir, 13 de junio de 2014, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 2013/162430	“A packaging unit having improved sealing properties”	31 de octubre de 2013
D2	US 6074376	“Absorbent article wrapper comprising side flap fastener cover”	13 de junio de 2000

El documento D1² divulga una unidad de embalaje para artículos de higiene y un método para formar dicha unidad, formándose la unidad a partir de una lámina que tiene al menos un eje de plegado que divide la lámina en una primera región y una segunda región. La superficie interna de la primera región comprende una parte de borde interior y una parte de borde exterior, en donde una de dichas partes está provista de adhesivo, y la otra de dichas partes está libre de adhesivo. Además, las

²<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=2013162430A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20131031&DB=&locale=>

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4490

Ref. Expediente N° NC2017/0000157

partes interna y externa de la segunda región están provistas de adhesivo o están libres de adhesivo de manera complementaria a la primera región. Por lo tanto, cuando la hoja se pliega alrededor del eje de plegado, las porciones de borde que llevan adhesivo en la primera región se ponen en contacto con las porciones de borde exentas de adhesivo en la segunda región (Resumen).

El documento D2³ divulga un artículo absorbente empaquetado individualmente que tiene aletas laterales con sujetadores, tales como sujetadores adhesivos sobre el mismo. La envoltura para el envasado individual del artículo absorbente tiene una cubierta adhesiva de aleta unida a la misma. La cubierta de adhesivo de aleta protege los sujetadores ubicados en las solapas laterales del artículo absorbente y mantiene las solapas en una posición que protege un lado absorbente del artículo absorbente de la contaminación hasta que el artículo esté listo para su uso. La envoltura recubre una superficie principal del artículo absorbente y doblando el artículo y sellando la envoltura en esa orientación plegada, se proporciona un artículo absorbente desechable empaquetado individualmente (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Un método para formar un material envolvente para artículos de higiene de una red continua de hojas envolventes (...)”* (Radicado N°. NC2017/0000157 del 15 de marzo de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un método para formar un material envolvente para artículos de higiene de una red continua de hojas envolventes (1, 100, 200), cada hoja envolvente (1, 100, 200) teniendo una superficie interior (2, 102, 202) y una superficie exterior (3, 103, 203), dicha superficie interior (2, 102, 202) comprendiendo una zona de borde (4, 104, 204) que	Método de formación de una unidad de embalaje para artículos de higiene a partir de una hoja de material, que comprende los pasos de: proporcionar una hoja (30) que tiene una superficie interior (44) y una superficie exterior (42), comprendiendo dicha superficie interna (44) una zona de borde que comprende una parte de	Un artículo absorbente empaquetado individualmente que comprende: (a) un artículo absorbente y (b) una envoltura para dicho artículo absorbente, comprendiendo dicha envoltura una lámina de envoltura principal y una cubierta de cierre de aleta unidas directamente a dicha lámina de envoltura principal,

3<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=6074376A&KC=A&FT=D&ND=&date=20000613&DB=&locale=>

Página 5 de 15

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4490

Ref. Expediente N° NC2017/0000157

comprende una porción de borde interior (5, 105, 205, 8, 108, 208) y una porción de borde exterior (6, 106, 206, 7, 107, 207), dicha hoja envolvente (1, 100, 200) teniendo al menos un primer eje plegable (9, 109, 209), dicho primer eje plegable (9, 109, 209) dividiendo dicha hoja envolvente (1, 100, 200) en una primera región (10, 110, 210) y una segunda región (11, 111, 211), en donde dicha primera región (10, 110, 210) comprende una primera porción central, y dicha segunda región (11, 111, 211) comprende una segunda porción central; dicho método comprendiendo las etapas de:	borde interior y una parte de borde externo, teniendo dicha lámina al menos un eje de plegado, dividiendo dicho eje de plegado dicha lámina en una primera región y una segunda región (Reivindicación 1).	en donde dicha lámina de envoltura principal está posicionada adyacente a dicha superficie de prenda de dicha parte de cuerpo principal, y dicho la lámina de envoltura principal y dicha porción de cuerpo principal de dicho artículo absorbente están plegadas como una unidad alrededor de al menos un eje transversal y dicha cubierta de cierre de aleta está fijada de manera liberable a dichos sujetadores de aleta (Reivindicación 1) .
a. Proporcionar una de dicha porción de borde interior (5, 105, 205) y dicha porción de borde exterior (6, 106, 206) de dicha zona de borde de dicha primera región (10, 110, 210) con un primer adhesivo resellable (12), de manera que la otra de dicha porción de borde interior (5, 105, 205) y dicha porción de borde exterior (6, 106, 206) de dicha zona de borde de dicha primera región (10, 110, 210) está libre de adhesivo;	Proporcionar una parte de borde interno y dicha parte de borde exterior de dicha zona de borde de dicha primera región con adhesivo, de modo que la otra de dicha parte de borde interno y dicha porción de borde exterior de dicha zona de borde de dicha primera región esté libre de adhesivo (Reivindicación 1).	No menciona.
b. Proporcionar una de dicha porción de borde interior (8, 108, 208) y dicha porción de borde exterior (7, 107, 207) de dicha zona de borde de dicha segunda región (11, 111, 211) con un primer adhesivo resellable (12), de manera que la otra de dicha porción de borde interior (8, 108, 208) y dicha porción de borde exterior (7, 107, 207) de dicha zona de borde de dicha segunda región (11, 111, 211) está libre de adhesivo en una manera	Proporcionar una de dicha porción de borde interior y dicha porción de borde exterior de dicha zona de borde de dicha segunda región con adhesivo, tal que el otro de dicha porción de borde interior y dicha porción de borde exterior de dicha zona de borde de dicha segunda región es libre de adhesivo de manera complementaria a dicha zona de borde de dicha primera región (Reivindicación 1).	No menciona

Página 6 de 15

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4490

Ref. Expediente N° NC2017/0000157

complementaria a dicha zona de borde de dicha primera región (10);		
c. Proporcionar al menos una de dicha primera porción central de dicha primera región (10, 110, 210) y dicha segunda porción central de dicha segunda región (11, 111, 211) con un segundo adhesivo (13).	No menciona.	Dicho sujetador de aleta es un adhesivo (Reivindicación 4). Dicha cubierta de cierre de aleta está unida a la parte central de la lámina de envoltura principal adyacente a una de las porciones de borde longitudinal de la misma (...) (Reivindicación 9).
d. Proporcionar un papel antiadherente (15, 115, 215) teniendo una superficie orientada a la envoltura (16, 116, 216) y una superficie orientada al usuario (17, 117, 217);	No menciona.	Dicha cubierta de adhesivo de aleta está provista de una superficie antiadherente para la colocación adyacente a dichos sujetadores de aleta expuestos (Reivindicación 4).
e. Poner en contacto dicha superficie orientada a la envoltura (16, 116, 216) de dicho papel antiadherente (15, 115, 215) con dicha superficie interior (2, 102, 202) de dicha hoja.	No menciona.	La cubierta (84) de adhesivo de aleta está preferiblemente unida a la lámina (80) de envoltura principal y desviada hacia la lámina (80) de envoltura principal para que permanezca en la configuración mostrada en las Figs. 1 y 2. Como se muestra en la Fig. 1, la cubierta (84) de adhesivo de aleta se une a la lámina (80) de envoltura principal en el extremo fijo (84C) (Figs. 1 y 2, Col. 9, líneas 9 a 15).
Caracterizado porque dichas etapas a-c se realizan de manera simultánea.	No menciona.	No menciona.

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un método de formación de una unidad de embalaje para artículos de higiene.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4490

Ref. Expediente N° NC2017/0000157

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el método divulgado de D1 consiste en que este último no menciona las etapas de c) proporcionar al menos una de dicha primera porción central de dicha primera región (10, 110, 210) y dicha segunda porción central de dicha segunda región (11, 111, 211) con un segundo adhesivo (13); d) proporcionar un papel antiadherente (15, 115, 215) teniendo una superficie orientada a la envoltura (16, 116, 216) y una superficie orientada al usuario (17, 117, 217); e) poner en contacto dicha superficie orientada a la envoltura (16, 116, 216) de dicho papel antiadherente (15, 115, 215) con dicha superficie interior (2, 102, 202) de dicha hoja envolvente (1, 100, 200) de manera que al menos una porción de dicha superficie orientada a la envoltura (16, 116, 216) de dicho papel antiadherente (15, 115, 215) se une permanentemente a dicha superficie interior (2, 102, 202) de dicha hoja envolvente (1, 100, 200) en al menos dicha primera y dicha segunda porción central proporcionándose con dicho segundo adhesivo (13) por medio de dicho segundo adhesivo (13); caracterizado porque dichas etapas a-c se realizan de manera simultánea.

El efecto que logra el incluir las etapas de c) proporcionar al menos una de dicha primera porción central de dicha primera región (10, 110, 210) y dicha segunda porción central de dicha segunda región (11, 111, 211) con un segundo adhesivo (13); d) proporcionar un papel antiadherente (15, 115, 215) (...); e) poner en contacto dicha superficie orientada a la envoltura (16, 116, 216) de dicho papel antiadherente (15, 115, 215) con dicha superficie interior (2, 102, 202) de dicha hoja envolvente (1, 100, 200) de manera que al menos una porción de dicha superficie orientada a la envoltura (16, 116, 216) de dicho papel antiadherente (15, 115, 215) se une permanentemente a dicha superficie interior (2, 102, 202) de dicha hoja envolvente (1, 100, 200) en al menos dicha primera y dicha segunda porción central proporcionándose con dicho segundo adhesivo (13) por medio de dicho segundo adhesivo (13); es que tanto la envoltura individual como el papel antiadherente del artículo absorbente se remueven en un solo paso, por lo cual es más práctico y facilita su reutilización. Por otro lado, no se evidencia un efecto técnico sorprendente por el hecho llevar a cabo las etapas a-c se de manera simultánea.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el método conocido en D1 para remover en un solo paso y de manera simultánea la envoltura individual y el papel antiadherente de un artículo absorbente para hacerlo más práctico y reutilizarlo fácilmente?

Sin embargo, la utilización de un segundo adhesivo en al menos la primera porción central de dicha primera región y dicha segunda porción central de dicha segunda



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4490

Ref. Expediente N° NC2017/0000157

región de una hoja envolvente; un papel antiadherente de manera que se une permanentemente a dicha superficie interior de dicha hoja envolvente en al menos dicha primera y dicha segunda porción central con dicho segundo adhesivo para hacer la envoltura más práctica y facilitar su reutilización, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un artículo absorbente empaquetado individualmente que comprende: (a) un artículo absorbente (...); y (b) una envoltura para dicho artículo absorbente, comprendiendo dicha envoltura una lámina de envoltura principal y una cubierta de cierre de aleta unidas directamente a dicha lámina de envoltura principal, en donde dicha lámina de envoltura principal está posicionada adyacente a dicha superficie de prenda de dicha parte de cuerpo principal, y dicha lámina de envoltura principal y dicha porción de cuerpo principal de dicho artículo absorbente están plegadas como una unidad alrededor de al menos un eje transversal y dicha cubierta de cierre de aleta está fijada de manera liberable a dichos sujetadores de aleta (Reivindicación 1). En el que dicho sujetador de aleta es un adhesivo y dicha tapa de sujetador de aleta está provista de una superficie antiadherente para la colocación adyacente a dichos sujetadores de aleta expuestos (Reivindicación 4) (...) dicha cubierta de cierre de aleta está unida a la porción central de la lámina de envoltura principal adyacente a una de las porciones de borde longitudinal de la misma y se extiende transversalmente desde allí para recubrir y cubrir de forma liberable dichos sujetadores de aleta (Reivindicación 9). La cubierta (84) de adhesivo de aleta está preferiblemente unida a la lámina (80) de envoltura principal y desviada hacia la lámina (80) de envoltura principal para que permanezca en la configuración mostrada en las Figs. 1 y 2. Como se muestra en la Fig. 1, la cubierta (84) de adhesivo de aleta se une a la lámina 80 de envoltura principal en el extremo fijo (84C) (Figs. 1 y 2, Col. 9, líneas 9 a 15). La presente invención proporcionar una envoltura para un artículo absorbente individual que tiene aletas que emplean medios de fijación, en donde la envoltura y todos los elementos protectores pueden ser retirados del artículo absorbente con un solo movimiento (Col. 3, líneas 29 a 33). Una vez que la compresa higiénica se retira de la envoltura (78) y se instala en las bragas de la usuaria, el consumidor puede doblar la envoltura (78), asegurar la envoltura (78) en su orientación plegada volviendo a colocar la lengüeta de cinta resellable (80) en la envoltura (78). El consumidor puede almacenar la envoltura (78) doblada para reenvasar y desechar la compresa higiénica usada. El usuario no necesita preocuparse por recoger y desechar las tiras de liberación de adhesivo de solapa suelta, que se requerían previamente, ya que todas las tiras de liberación están unidas o integradas con la envoltura (78). La presente invención proporciona al usuario una compresa higiénica limpia (20) que se instala fácilmente y sin restos adicionales de desechos que deben ser recolectados. (Col. 12, líneas 19 a 31).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4490

Ref. Expediente N° NC2017/0000157

Por otro lado, aunque en los documentos D1 y D2 no enseñen que las etapas a) - c) se realizan de manera simultánea, en relación a que todos los adhesivos se aplican al mismo tiempo, dado que la invención no enseña un efecto técnico sorprendente en relación al estado de la técnica, esta es solo una alternativa obvia de la que dispone una persona versada en la materia para facilitar y disminuir los tiempos del proceso de fabricación⁴. Cabe decir, que la solución al anterior problema técnico objetivo se encuentra dentro de un diseño de procesos, lo cual se encuentra dentro de la práctica habitual de la persona versada en la materia que trabaje en la fabricación de artículos absorbentes.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría las etapas de c) proporcionar al menos una de dicha primera porción central de dicha primera región (10, 110, 210) y dicha segunda porción central de dicha segunda región (11, 111, 211) con un segundo adhesivo (13); d) proporcionar un papel antiadherente (15, 115, 215) (...); e) poner en contacto dicha superficie orientada a la envoltura (16, 116, 216) de dicho papel antiadherente (15, 115, 215) con dicha superficie interior (2, 102, 202) de dicha hoja envolvente (1, 100, 200) de manera que al menos una porción de dicha superficie orientada a la envoltura (16, 116, 216) de dicho papel antiadherente (15, 115, 215) se une permanentemente a dicha superficie interior (2, 102, 202) de dicha hoja envolvente (1, 100, 200) en al menos dicha primera y dicha segunda porción central proporcionándose con dicho segundo adhesivo (13) por medio de dicho segundo adhesivo (13), tal como indica el documento D2 y realizaría la etapas a) - c) de manera simultánea en el método divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Ahora bien, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 5: Doblar la hoja alrededor de dicho eje de plegado, de modo que las partes del borde el adhesivo portador en dicha primera región se pone en contacto con las porciones de borde exentas de adhesivo en dicha segunda región, y las porciones de borde que llevan adhesivo en dicha segunda región se ponen en contacto con las porciones de borde exentas de adhesivo en dicha primera región (Reivindicación 14).
- Reivindicación 6: Dividir dicha hoja en una primera región, una segunda región y una tercera región, comprendiendo además el método los pasos de: -

⁴ <http://eprints.uanl.mx/1025/1/1020146962.PDF>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4490

Ref. Expediente N° NC2017/0000157

proporcionar una parte de dicha zona de borde de dicha tercera región con adhesivo; doblar la lámina de manera que la superficie interna de dicha tercera región se ponga en contacto con la superficie exterior de dicha primera región (Reivindicación 14).

- Reivindicación 7: La hoja de material es de forma rectangular y comprende bordes longitudinales, un primero y un segundo borde transversal y porciones de esquina, dichas zonas de borde de dichas regiones, primera y segunda, de dicha hoja de material disponiéndose a lo largo de dichos bordes longitudinales, y las zonas de borde transversales disponiéndose a lo largo de dicho primer y segundo borde transversal (Figs. 1 y 2).
- Reivindicación 8: la porción de borde transversal 4 'de la primera región 10 está provisto de adhesivo (12) (...) (Pág. 9, líneas 15 y 16).
- Reivindicación 10: Una de dichas porciones de esquina está libre de adhesivo de manera que se forma una orejeta de sujeción (Figs. 1 y 2).

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Dicha cubierta de adhesivo de aleta está provista de una superficie antiadherente para la colocación adyacente a dichos sujetadores de aleta expuestos (Reivindicación 4), y está fijada a dicho artículo absorbente (Figs., 1 a 3).
- Reivindicación 4: La cara (84a) antiadherente de la cubierta (84) de adhesivo de aleta está alejada de la lámina (80) de envoltura principal, de modo que podrá adherirse de forma liberable al adhesivo (76) de aleta cuando la compresa sanitaria (20) y la envoltura (78) están en la configuración plegada (Col. 9, líneas 32 a 35), el adhesivo (76) se considera el tercer adhesivo.
- Reivindicación 11: Por simplicidad, sin embargo, los sujetadores se describirán en términos de sujetadores adhesivos y estos sujetadores son preferiblemente sujetadores adhesivos sensibles a la presión (...) (Col. 7, líneas 62 a 65).
- Reivindicación 12: La cara antiadherente puede proporcionarse mediante un material no tejido capaz de acoplarse de manera liberable al material de sujeción mecánico (Col. 9, líneas 43 a 46).

Página 11 de 15

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4490

Ref. Expediente N° NC2017/0000157

- Reivindicación 13: Tal recubrimiento puede comprender cualquier material conocido en la técnica para este fin, siendo preferidos los revestimientos de silicona (...) (Col. 9, líneas 40 a 42).
- Reivindicación 14: El papel antiadherente (84) es al menos el 60% de la extensión longitudinal de la hoja envolvente (Figs. 1 a 3).
- Reivindicación 15: El papel antiadherente (84) es opaco (Figs. 1 a 3).

Las reivindicaciones 3 y 9 se ven afectadas con el conocimiento del técnico, “el experto medio deberá poseer experiencia y contar con un saber general en la materia y con una serie de conocimientos en el campo específico de la invención”⁵, el cual conoce que:

- Reivindicación 3: El orden de las operaciones facilitan los proceso de fabricación y disminuyen los tiempos del proceso de fabricación⁴, por lo cual, una persona versada en la materia estaría motivada a llevar a cabo la etapa f) antes de la etapa e), dado que la invención no enseña un efecto técnico sorprendente en relación al estado de la técnica, siendo está sólo una alternativa obvia de la que se dispone el técnico medio.
- Reivindicación 9: Operaciones simultaneas facilitan los proceso de fabricación y disminuyen los tiempos del proceso de fabricación⁴, por lo cual, una persona versada en la materia estaría motivada a llevar a cabo de manera simultánea las etapas a) - c) y k), en relación a que todos los adhesivos se aplican al mismo tiempo, dado que la invención no enseña un efecto técnico sorprendente en relación al estado de la técnica, siendo está sólo una alternativa obvia de la que se dispone el técnico medio.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 2 a 15 no mencionan características inventivas adicionales tampoco se pueden considerar inventivas.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

⁵ Proceso 43-IP-2002, publicado en la G.O.A.C. N° 870, de 9 de diciembre de 2002, caso: formulaciones de péptidos hidrosolubles de liberación retardada.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4490

Ref. Expediente N° NC2017/0000157

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 2013/162430	1, 3 y 5 a 10	Nivel Inventivo
D2	US 6074376	1, 2, 4 y 11 a 15	Nivel inventivo

7. Respuesta a los argumentos del señor solicitante

Argumentos con respecto a la claridad de la solicitud

1. El señor solicitante argumenta que *"(...) Difiero respetuosamente de la opinión de la Examinadora en lo referente, a que la estructura gramatical presentada en la reivindicación 1 sea muy compleja y que no permite identificar con claridad el objeto a proteger y las características que lo definen. Se debe tener en cuenta, que dicha reivindicación sí cumple con la estructura sugerida por la Examinadora, y que efectivamente cuenta con una parte característica"*.

Se reitera que la reivindicación independiente comprende dos enlaces gramaticales, tal como *"dicho método comprendiendo las etapas de:"* y *"caracterizado porque dichas etapas (...)"*, lo cual, no permite distinguir claramente cuáles son las características técnicas nuevas e inventivas, de tal forma que no es claro el aporte de su invención al estado de la técnica.

2. El señor solicitante refiere en relación al término "proporcionar" que *"(...) Cambiar dicho término podría llevar a limitar el alcance de la invención, razón por la cual no es pertinente eliminar o cambiar el término"*.

Al respecto es importante señalar que como ya se ha mencionado dicho término según definición dada por la Real Academia Española es *"Disponer y ordenar algo con la debida correspondencia en sus partes. 2. Poner en aptitud o disposición las cosas, a fin de conseguir lo que se desea. 3. Poner a disposición de alguien lo que necesita o le conviene"* (Proporcionar¹), lo cual no corresponde a una etapa de proceso, es decir, dicho termino, no define correctamente la(s) etapa(s), y podría remplazarse por otros verbos en infinitivo, teniendo en cuenta no modificar o ampliar la materia ya divulgada

3. Respecto a los argumentos de la solicitante, en cuanto a los términos considerados como generales que *"(...) Se debe establecer, que las expresiones anteriormente mencionadas, son ampliamente conocidas, y que una persona versada en la materia, podría perfectamente identificar el objeto y alcance de la protección. Por lo tanto, considero superada la objeción en cuestión"*.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4490

Ref. Expediente N° NC2017/0000157

Es importante precisar que las reivindicación independiente no queda claramente definidas dado que aunque corresponden a términos conocidos, abarcan una extensa gama de posibilidades, de tal manera que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones, por lo cual, no se delimita el objeto de la solicitud, y no es claro el alcance de la solicitud.

4. En referencia al argumento de la solicitante, según el cual “(...) *Difiero respetuosamente de la opinión de la Examinadora en lo referente al uso de las expresiones “se une permanentemente” (reiv.1) “que se forma una orejeta de sujeción” (reiv. 10). Se debe tener en cuenta que de acuerdo con la guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad empleada en Colombia, este tipo de expresiones son aceptables si la invención está además definida por sus características estructurales. En este caso en concreto, la invención se encuentra definida por sus características estructurales y ambas reivindicaciones cuentan con las características técnicas que proporcionan el efecto mencionado*”.

Se reitera que dada la forma en que se encuentran redactadas dichas características estas corresponden a resultados a obtener, los cuales no le pueden otorgar novedad ni altura inventiva a la reivindicación. Por otro lado, como ya se ha mencionado, la invención no se encuentra definida por sus características estructurales, es decir, el método no se caracteriza de forma clara por la etapas con las condiciones técnicas para llévalo a cabo, por lo tanto, el método reclamado no se encuentra completamente definido.

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4490

Ref. Expediente N° NC2017/0000157

reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



[DirectorName]
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

Elaborado: YENNY MARCELA CAMPOS BORDA
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ